

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 27 de fecha 28.01.14, del Señor Encargado de Cultura y Biblioteca Pública al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de contratar servicios de Amplificación como de Iluminación para la Semana de Santa Cruz "Noches de Verano 2014".
2. El Proyecto se financiara con Fondos tanto del Presupuesto Municipal año 2014, como a su vez propios del Proyecto FNDR de Cultura. N° de Cuenta 215.21.04.004.001.014.

DECRETO

EXENTO N° 00366

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública en la línea de **AMPLIFICACIÓN** denominada: **"ARRIENDO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION - NOCHES DE VERANO 2.014"**, por el Monto Total de \$ 1.249.500 (Un millón, doscientos cuarenta y nueve mil, quinientos pesos) IVA Incluido, al Señor **FELIPE ANDRES GARCIA VERA PROTOCOLO EVENTOS EIRL**, RUT N° 76.205.697-6, domiciliado en Avenida Recreo N° 2139 de la ciudad de Rancagua.
2. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública en la línea de **ILUMINACION** denominada: **"ARRIENDO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION - NOCHES DE VERANO 2.014"**, por el Monto Total de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos) IVA Incluido, al Señor **LUIS ROBERTO PALOMINO BUSTAMANTE**, RUT N° 06.036.969-0, domiciliado en Avenida Daniel Barros Grez N° 492 de la ciudad de Santa Cruz.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar las Órdenes de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MARTA JULIA CORNEJO PEREZ
Administradora Municipal (S)

MJCP/FMGR/GAGV/sce

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Cultura (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/